



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 003 Cartagena

Estado No. 9 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001410500320210015600	Ejecutivo	A.F.P. Porvenir Administradora Colombiana De Pensiones	Provenza S.A.S.	16/03/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito
13001410500320220004100	Ejecutivo	Colfondos S.A	Seguridad Baru Ltda (Segbaru Ltda)	16/03/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca
13001410500320210041900	Ejecutivo	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	Agregados La Paz S.A.S	16/03/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso
13001410500320210039900	Ejecutivo	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	Inversiones Colombianas De Transportes Especial Y De Carga S A S Icoltes S A S	16/03/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos
13001410500320210015700	Ejecutivo	Porvenir S.A.	Grupo Empresarial Dicon S.A.S	16/03/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito
13001410500320210015400	Ejecutivo	Porvenir S.A.	Simple Cocina S.A.S	16/03/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NEIL RICARDO DIAZ LECOMPTE

Secretaría

Código de Verificación

b6fd74cd-519c-42b0-aaf2-ac1b7ceed4ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 003 Cartagena

Estado No. 9 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001410500320210026200	Ejecutivo	Porvenir Sa	Escobar Orozco Adriana Marcela	16/03/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos
13001410500320210022900	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Fibras Resinas Y Pinturas S.A.S	16/03/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso
13001410500320220005000	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Hotel Kim Sas	16/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
13001410500320220005000	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Hotel Kim Sas	16/03/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
13001410500320210016700	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Jose David Miranda Lopez	16/03/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NEIL RICARDO DIAZ LECOMPTE

Secretaría

Código de Verificación

b6fd74cd-519c-42b0-aaf2-ac1b7ceed4ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 003 Cartagena

Estado No. 9 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001410500320210016600	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Sen. Lim. S.A.S	16/03/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso
13001410500320210042500	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Talisaya S.A.	16/03/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
13001410500320160052100	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Grupo Moix Sas En Liquidacion	16/03/2022	Auto Requiere
13001410500320210015100	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondos Y Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.	Alvaro De Jesus Ramos Martinez	16/03/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito
13001410500320220001700	Ejecutivo	Yoladis Castellar Villa	Margarita Rosa Johnson Monery	16/03/2022	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NEIL RICARDO DIAZ LECOMPTE

Secretaría

Código de Verificación

b6fd74cd-519c-42b0-aaf2-ac1b7ceed4ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 003 Cartagena

Estado No. 9 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001410500320200003700	Ordinario	Alfredo Patron Contreras	Contruhs Sas	16/03/2022	Auto Aclara Corrige O Adiciona Providencia
13001410500320220003400	Ordinario	Amaury Zuñiga Pineda	Cooperativa De Vigilantes Starcoop	16/03/2022	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia
13001410500320220003900	Ordinario	Diana Gonzalez Reyes	Clinica Cardiovascular Jesus De Nazareth S.A.S	16/03/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca
13001410500320180040700	Ordinario	Eber Jose Hernandez Catalan	Dimontec Ltda	16/03/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
13001410500320210046500	Ordinario	Eiter David Romero Zuñiga	Compañia De Vigilancia Y Seguridad Guardia Ltda	16/03/2022	Auto Admite - Auto Avoca
13001410500320200023200	Ordinario	Estivinson Herrera Rodriguez	Coinses S .A .S	16/03/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
13001410500320220000600	Ordinario	Fanny Del Carmen Gómez Rodríguez	Fundacin Benkos Cartagena.	16/03/2022	Auto Admite - Auto Avoca

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NEIL RICARDO DIAZ LECOMPTE

Secretaría

Código de Verificación

b6fd74cd-519c-42b0-aaf2-ac1b7ceed4ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 003 Cartagena

Estado No. 9 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001410500320220002000	Ordinario	Fernel Acosta Herrera	Soluciones Productividad Rentabilidad S.A.S.	16/03/2022	Auto Rechaza
13001410500320190017300	Ordinario	Gloria Lozano Zuñiga	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	16/03/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito
13001410500120150092000	Ordinario	Josefa Maria Diaz Yanes	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones	16/03/2022	Auto Niega
13001410500320190043700	Ordinario	Juana Del Cristo Jimenez Rodriguez	Uriel De Jesus Hincapie Ramirez	16/03/2022	Auto Requiere
13001410500320190029900	Ordinario	Keila Patricia Llerena De Avila	Dneyla Resposteria S.A.S.	16/03/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
13001410500320190031400	Ordinario	Mengalbio Rojano Alvares	Cbi Colombia S.A.	16/03/2022	Auto Reconoce

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NEIL RICARDO DIAZ LECOMPTE

Secretaría

Código de Verificación

b6fd74cd-519c-42b0-aaf2-ac1b7ceed4ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 003 Cartagena

Estado No. 9 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001410500320210027300	Ordinario	Rafael Andres Pupo Causil	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	16/03/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso
13001410500320220004600	Ordinario	Alejandra Maria Garzon Muñoz	Zima Seguridad Privada Ltda	16/03/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NEIL RICARDO DIAZ LECOMPTE

Secretaría

Código de Verificación

b6fd74cd-519c-42b0-aaf2-ac1b7ceed4ad